REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO055 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 028 **Fecha:** 24/07/2019 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 42 055 2016 00310	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL CARMEN ORTIZ RODRIGUEZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO AUTO SOLICITA ANEXO AL TRIBUNAL Y APLAZA AUDIENCIA DEL 26 DE JULIO DE 2019	23/07/2019	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., veintitrés de (23) de julio dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL
EXPEDIENTE:	11001-33-42-055-2016-00310-00
DEMANDANTE:	MARÍA DEL CARMEN ORTÍZ RODRÍGUEZ y GILBERTO RIVERA SOACHA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
TEMA:	RECONOCIMIENTO PENSION

Visto el informe secretarial que antecede, y pese a que, estaba programada continuación de la audiencia inicial, el despacho observa que mediante oficio Nº J55-2018-0966, se remitió el expediente con Radicado Nº. 11001-33-42-055-2016-00310-00 al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con el fin de que se surtiera el recurso de alzada, en: un (1) cuaderno principal con ciento trece (113) folios y un anexo. (fl. 114); no obstante, el expediente fue devuelto al Juzgado, mediante oficio SE-01974 de 27 de noviembre de 2018, en: un cuaderno con ciento diecinueve (119) folios, más dos (2) CDS. (fl.120), sin que obre el anexo. Razón por la cual, es necesario solicitar al Despacho del Magistrado Jaime Alberto Galeano Garzón del Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda –Subsección "E", la remisión del mismo.

Por lo anterior, el despacho, **dispone:**

PRIMERO: SOLICITAR al Despacho del Magistrado Jaime Alberto Galeano Garzón del Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda –Subsección "E", que remita a este Juzgado, el anexo faltante, dentro del expediente del radicado.

SEGUNDO: en consideración a lo anterior, **APLAZAR** la audiencia programada para el 26 de julio de 2019; una vez remitido el anexo, por auto se fijará fecha y hora, que se notificará por estado.

Por la Secretaría del Juzgado dispóngase lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

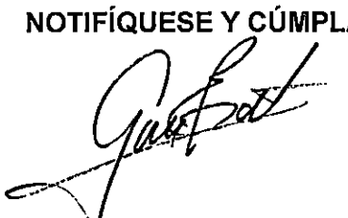

LUÍS EDUARDO GUERRERO TORRES
Juez

LCPP